

ACTA RESOLUTIVA N° 21

En Montevideo, a **los 8 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, y de sus integrantes: Dra. Lucía Galván, Presidenta alterna, Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán, Lic. Lourdes Galván y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Martín Vallcorba y Ec. Leticia Zumar, representantes titular y alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Neda Christoff, representante alterna del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. José Antonio Kamaid y Dr. Hugo Tarigo, representantes titulares de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Gustavo Varela, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de los Co-Encargados de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi y Dr. Alarico Rodríguez, del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Dra. Carla Hernández del Área Jurídica.

**Lectura, corrección y firma de Actas Resolutiva y Taquigráfica N° 20.
Se aprueban por unanimidad.**

Orden del Día propuesto por la Mesa Ejecutiva del 24/11/2016

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de diciembre.

En diciembre la CHA se reunirá los días 8 y 22.

Se toma conocimiento.

1.2) Brindis de fin de año con los funcionarios.

A continuación de la sesión del 22/12 se realizará un brindis en cuya oportunidad se invitará al personal de la institución.

Se toma conocimiento.

1.3) Sesión Extraordinaria 16 de diciembre.

De acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión, queda fijada para el 16 de diciembre

a la hora 10 la Sesión Extraordinaria de la CHA con un único tema a tratar:

Reglamento Interno.

Se toma conocimiento.

1.4) Actas N° 06/2016, N° 07/2016 y N° 08/2016 de la Comisión de Compras.

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la Comisión de Compras eleva las Actas de referencia.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Ejecución Presupuestal y Balance auditado del período 2015-2016.

Se elevan los informes de referencia. Dirección Administrativa informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1) Tomar conocimiento de la Ejecución Presupuestal presentada. 2) Aprobar el balance auditado del período 2015-2016 con un resultado del ejercicio al 30.9.16 de (\$45:401.871) y un patrimonio total a esa fecha de (\$112:167.282).

2.2) Proceso de Planificación Estratégica

De acuerdo con lo informado en la CHA del 14/7/16 por la Dirección General, se comenzó a trabajar en talleres con el apoyo de AGEV- OPP. A la fecha se han propuesto definiciones para la Misión, la Visión y los Valores del FNR, que se elevan a consideración de la CHA

Se presenta informe. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la Misión, Visión y valores del FNR.

2.3) Proyecto de Convenio de Cooperación Institucional FNR-IMPO.

Se eleva propuesta de convenio marco. Dirección General informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el Convenio de Cooperación Institucional con el IMPO.

2.4) Criterios de utilización del logo

Se eleva propuesta elaborada. Dirección Técnico-Médica informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar los criterios de utilización del logo del FNR.

2.5) Comisión Técnico Médica

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente J.D. (FNR 318591). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente J.D. (FNR 318591), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro.

2.6) Comisión Técnico Médica

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente M.B. (FNR 311039). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente M.B. (FNR 311039), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro.

2.7) Comisión Técnico Médica

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente M.V. (FNR 319398). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente M.V. (FNR 319398), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro.

2.8) Comisión Técnico Médica.

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente R.B. (FNR 322729). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente R.B. (FNR 322729), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro.

2.9) Comisión Técnico Médica.

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente N.F. (FNR 325545). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente N.F. (FNR 325545), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro.

2.10) Propuesta de vencimiento de pagos de las instituciones.

Se eleva el calendario con las fechas propuestas.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el calendario de pagos de las instituciones correspondiente al año 2017.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

La Directora General refiere a una solicitud del Centro de Diálisis Crani 33 de pagar un monto estimado de las sesiones del mes de octubre, debido a un error administrativo del IMAE, que ocasionó un retraso en el ingreso de datos en el sistema.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Otorgar a Crani 33 el pago de un monto promedio propuesto por la Dirección General, tomando en cuenta que se trató del ingreso de datos fuera del plazo establecido en la configuración del sistema. 2°) Re liquidar el pago de las sesiones de octubre junto con el pago correspondiente al mes de noviembre.

La Directora General plantea la obligación surgida en virtud del acuerdo realizado en el Consejo de Salarios del Grupo 15.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la propuesta de instrumentación para la transferencia a los IMAE de una partida que se destine al pago del variable correspondiente al cumplimiento de metas de los trabajadores dependientes de los IMAE del Grupo 15. 2°) Encomendar a la Dirección Administrativa remitir por correo electrónico a cada IMAE, la planilla electrónica, el Instructivo de llenado y la Carta dirigida a la Dirección Técnica del IMAE, a la mayor brevedad.